

Servicios y sistemas de protección mundial

Continúa la automatización del PCT

El crecimiento extraordinario en la automatización de solicitudes y exámenes en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) ha llevado a los Estados miembros de la OMPI a aprobar una mayor automatización del sistema del PCT. Durante la reunión general de las Asambleas de marzo de 1998, se aprobó un gasto de unos 40 millones de francos suizos para financiar este proyecto, que no solamente acelerará las actividades de registro, sino que también facilitará la comunicación con los usuarios del PCT, con un mínimo de aumento de personal y mejorando las capacidades de almacenamiento.

El proyecto, que requerirá de tres a cuatro años para completarse, incluirá:

- el desarrollo de un sistema electrónico de administración de documentos para la tramitación de un número cada vez mayor de solicitudes internacionales, ya sea en forma electrónica o en papel;



Tramitación automática de solicitudes en el marco del sistema del PCT.

- el mejoramiento del sistema "PCT-EASY" (Sistema de solicitudes electrónicas), que permite a los solicitantes presentar electrónicamente sus solicitudes internacionales. Las mejoras permitirán que las Oficinas reciban solicitudes internacionales con mayor facilidad y exactitud, realicen automáticamente las verificaciones de forma y transmitan las solicitudes internacionales a la Oficina Internacional de la OMPI y a las administraciones encargadas de la búsqueda internacional;
- el establecimiento de las comunicaciones electrónicas entre las Oficinas del PCT y la Oficina Internacional de la OMPI para documentos, notificaciones e información que permitan la transferencia de copias de solicitudes internacionales, documento de prioridad, informes de examen preliminar internacional y de examen de búsqueda internacional;
- el desarrollo, según resulte necesario, de nuevas normas para la presentación, codificación y transmisión electrónica de datos que garanticen la compatibilidad total del sistema de la Oficina Internacional con los de las oficinas nacionales y regionales.

En octubre de 1998, la OMPI iniciará el proyecto mediante la publicación de una licitación internacional para la automatización de las actividades de recepción, tramitación y publicación de solicitudes internacionales en la Oficina Internacional. Está previsto que este proceso de licitación quede concluido en marzo de 1999 y los trabajos se inicien en abril de 1999.

Una vez completados, el nuevo sistema avanzado del PCT ofrecerá las siguientes ventajas:

- Los solicitantes podrán presentar electrónicamente solicitudes internacionales, verificando sus datos para que no haya errores, y pagando al mismo tiempo tasas inferiores. Se ha previsto la reducción de tasas ya que la automatización requerirá de menos personal, menos espacio y costos de publicación más reducidos.
- Las Oficinas receptoras podrán tramitar las solicitudes internacionales que lleguen en forma electrónica, incluyendo las verificaciones automáticas de los aspectos de forma y posteriormente, transmitir las junto con otros documentos a la Oficina Internacional de la OMPI y a las administraciones encargadas de la búsqueda internacional.
- La Oficina Internacional de la OMPI podrá tramitar electrónicamente las solicitudes internacionales, incluida su publicación, proporcionar informes de búsqueda internacional e informes de examen preliminar internacional y también comunicar automáticamente toda la información y documentos que sean necesarios a las Oficinas designadas y elegidas, ya sea en forma electrónica o en papel.
- Las Oficinas de los Estados contratantes del PCT o que actúen en su nombre podrán hacer frente con más facilidad y economía a las cargas de trabajo resultantes de un mayor número de solicitudes y recibirán, para la fase nacional, únicamente la información que requieran y cuando la requieran.
- El público en general tendrá acceso a la información del PCT en forma electrónica y se incrementará la posibilidad de realizar búsquedas de información. ■